



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 4 de mayo de 2021, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **Rley**), así como del numeral **III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por el representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de lo Contencioso, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyo nombre aparece al final de la presente Acta.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **Rley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	Escrito de Interés
1	ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.	Electrónica	5	SI

Se hace constar que el licitante: **RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.**, presentó su escrito de interés, sin formular preguntas y podrán presentar repreguntas a las respuestas dadas por la convocante.

Se adjunta pantalla del Sistema.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Procedimiento : 1051743 - CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT

Expediente: 2259061- CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/05/2021 11:00:00 a. m.

Mensajes Recibidos

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS SC	03/05/2021 09:50 a. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR	03/05/2021 10:00 a. m.	03/05/2021 10:00 a. m.	
2 ZARATE GARCIA PAZ Y ASOCIADOS SA DE CV	03/05/2021 09:13 a. m.	ACTAS REQUERIDAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	03/05/2021 09:16 a. m.	03/05/2021 09:16 a. m.	
3 ZARATE GARCIA PAZ Y ASOCIADOS SA DE CV	03/05/2021 08:44 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	03/05/2021 09:06 a. m.	03/05/2021 09:06 a. m.	

Total 3

El área técnica y requirente realiza las siguientes precisiones en los numerales “II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN”, página 10, inciso **II.6.** denominado **TIPO DE CONTRATACIÓN**, en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**” en el tercer párrafo, y en los siguientes anexos: “**Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Anexo 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**, Descripción del servicio, inciso A, párrafo quinto y en el **Anexo 14 MODELO DE CONTRATO**, clausula cuarta, Monto total del contrato” de la Convocatoria:

PRECISIÓN 1.-

Dice:

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

“Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de La Ley, 39 fracción II inciso f) y 85 del R Ley, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto con un monto máximo por partida de \$1,966,666.66 (Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y un monto mínimo por partida de \$786,666.66 (Setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).

(...)”





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Debe de decir:

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

“Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de La Ley, 39 fracción II inciso f) y 85 del R Ley, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato/s abierto/s con un monto máximo **plurianual** por partida de **\$5,900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **plurianual** por partida de **\$2,360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**”

PRECISIÓN 2.-

Dice:

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en el tercer párrafo.

“Cada contrato Plurianual se adjudicará por licitante por un monto máximo por partida de \$1,966,666.66 (Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y un monto mínimo por partida de \$786,666.66 (Setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).”

(...)”

Debe decir:

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

“Cada contrato Plurianual se adjudicará por licitante por un máximo **plurianual** por partida de **\$5,900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **plurianual** por partida de **\$2,360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**.”

PRECISIÓN 3.-

Dice:

Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,

“Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f) y 85 del **R Ley**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, plurianual adjudicándose por licitante por un monto máximo por partida de \$1,966,666.66 (Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y un monto mínimo por partida de \$786,666.66 (Setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).”

(...)”

Debe decir:

Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,

“Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f) y 85 del **R Ley**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, plurianual adjudicándose por licitante por un monto máximo **plurianual**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

por partida de **\$5,900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **plurianual** por partida de **\$2,360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**.”

PRECISIÓN 4.-

Dice:

Anexo 12 Características técnicas del servicio, en la Descripción del servicio, inciso A, párrafo quinto.

“Cada contrato Plurianual se adjudicará por licitante un monto máximo por partida de \$1,966,666.66 (Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y un monto mínimo por partida de \$786,666.66 (Setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).

(...)”

Debe decir:

Anexo 12 Características técnicas del servicio, en la Descripción del servicio, inciso A, párrafo quinto:

“Cada contrato Plurianual se adjudicará por licitante un monto máximo **plurianual** por partida de **\$5,900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto mínimo **plurianual** por partida de **\$2,360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**.”

PRECISIÓN 5.-

Dice:

Anexo 14 Modelo de contrato, clausula cuarta, monto total del contrato.

“**CUARTA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.** De conformidad con los artículos 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por partida durante la vigencia del presente contrato es de \$786,666.66 (Setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y el presupuesto máximo a ejercer or partida, asciende a la cantidad de hasta \$1,966,666.66 (Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

(...)”

Debe decir.

“**CUARTA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.** De conformidad con los artículos 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo **plurianual** a ejercer por partida durante la vigencia del presente contrato es de **\$2,360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado y el presupuesto máximo **plurianual** a ejercer por partida, asciende a la cantidad de hasta **\$5,900,000.00 (cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado. “

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por el licitante:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Nombre del licitante:	ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.			
Nombre y Número de Procedimiento:	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021			
PREGUNTAS Y RESPUESTAS				
No.	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	BASES, numeral II. Objeto y alcance de la licitación, particularmente dentro del apartado II.2 denominado Partidas que integran la licitación	8	¿Qué número (cantidad) de juicios se encuentran en trámite en cada uno de los lugares en que integran las tres partidas que se hacen referencia?	El número de expedientes que serán asignados es variable, en razón de atender un procedimiento interno, mediante el cual se están recibiendo un promedio de 2000 expedientes de acreditados al mes, de los cuales se realizan los estudios correspondientes para determinar de ese universo, cuales son viables de cobranza judicial.
2	BASES, numeral II. Objeto y alcance de la licitación, particularmente dentro del apartado II.2 denominado Partidas que integran la licitación	8	¿Cuál es el estado procesal de los juicios en trámite en los que es parte el Instituto Fonacot y que forman parte de la referida licitación?	El estatus procesal es diferente entre cada asunto, de los que ya se encuentran con avance procesal. Por otro lado, no se debe soslayar que parte de la asignación será con expedientes que tendrán que iniciar el juicio correspondiente.
3	Convocatoria en el apartado de Aspectos normativos particularmente dentro del numeral VIII.10. I PAGO	46	¿Serán reembolsables los gastos generados en atención a la tramitación de los juicios o instancias judiciales, como ejemplo viáticos, peritajes, etc.?	En la página 80 de la Convocatoria, Anexo Técnico, inciso B) denominado "Condiciones del Servicio", segundo y tercer párrafos, esta convocante señaló: <i>"El Instituto FONACOT cubrirá los gastos judiciales, tales como copias certificadas, pago de peritos, valuaciones de todo tipo, inscripciones de embargo ante el registro público, o de adjudicación de bienes inmuebles, y el licitante ganador pagará los demás gastos que con motivo de la prestación del servicio se generen, incluyendo los gastos de transportación alimentos, peajes, hospedajes, en virtud de ser despachos con presencia en la región que</i>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

				<p>conforme a las partidas que coticen.</p> <p>Los licitantes ganadores, deberán cubrir el pago de cualquier multa que les sea impuesta y/o le sea condenada durante la prestación del servicio en el plazo que le sea señalado por la autoridad judicial o ministerial, informando el cumplimiento de manera inmediata, por escrito y con el soporte documental, a la Dirección de lo Contencioso, de igual forma en aquellos casos cuando concluida la vigencia de su contrato, llegue el requerimiento de pago de la multa de que se trate considerando que deviene de una actuación cuando el licitante se encontraba en servicio.”</p>
4	BASES, numeral II. Objeto y alcance de la licitación, particularmente dentro del apartado II.2	8	¿Será cubierta (pagada) la resolución favorable en el trámite de Apelación?	Se cubrirá el pago conforme a la propuesta económica del licitante, siendo como máximo, los siguientes montos: Por la tramitación de apelación \$1,500.00,, <u>y en caso de obtener sentencia favorable firme</u> , se cubrirá el pago señalado en la propuesta económica de \$3,000.00
5	Convocatoria en lo señalado en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, dentro del apartado de Dictaminación por incobrabilidad	75	¿Cuáles son los lineamientos que establece la Dirección de lo Contencioso para que se clasifique un asunto como incobrable?	Una vez que se emita el fallo, y se convoque a firma al licitante ganador, se les capacitara y brindaran las políticas para este concepto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **RLey** y a fin de agilizar el acto, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **10:25 horas** y termina a las **16:25 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las re preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

precepto. Una vez que sean recibidas las re preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **RLey** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asitentes via video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 horas, del día **4 de mayo del 2021**. La presente acta consta de 8 páginas.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Dr. Martín Ríos Pérez	Director de lo Contencioso. Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Lic. Margarita Solorzano Hernández	Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A / Apoyo administrativo	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Héctor Guillermo Ortíz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----

